

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°30**

Al ser las cuatro de la tarde del día 23 de julio del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez  
Ernesto Pérez Cortes

**REGIDORES SUPLENTE**

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

M° Esther Anchía Angulo

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

**SINDICOS SUPLENTE**

Marlene Gómez Valdez

Ana V. Granados Gamboa

*Lcda. Xinia Contreras Mendoza*

*Sonia González Núñez*

*Alcaldesa Municipal*

*Secretaria Municipal*

**AGENDA**

<b>Artículo Primero</b>	Saludo y Oración
<b>Artículo Segundo</b>	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
<b>Artículo Tercero</b>	Atender a los miembros de la Aviación Civil
<b>Artículo Cuarto</b>	Aprobación de Actas
<b>Artículo Quinto</b>	Lectura de Correspondencia
<b>Artículo Sexto</b>	Informes
<b>Artículo Séptimo</b>	Acuerdos
<b>Artículo Octavo</b>	Mociones
<b>Artículo Noveno</b>	Propuestas Rechazadas
<b>Artículo Décimo</b>	Cierre de la Sesión

## ARTÍCULO PRIMERO

### *SALUDO Y ORACIÓN*

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Sindica Ana Virginia Granados, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### *COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.*

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**Antes de someter a votación la agenda del día el Señor Presidente Municipal,** somete a votación la alteración del orden del día para atender a los Señores

## ARTÍCULO TERCERO

**Se recibe a los Señores Alvaro Vargas, Subdirector de Aviación Civil, Ulises Ramírez, Administrado Hotel Cristal Ballena, Freddy Chinchilla, y Frank Gutiérrez Biólogo.**

**El Señor Ulises Ramírez** manifiesta que la idea de estar presentes el día de hoy acá es para informarles sobre el proyecto de Aviación Civil, por donde va el proyecto del aeropuerto en la Región Brunca, las condiciones donde se va a desarrollar el proyecto, hasta el momento se nos ha dicho que tienen las condiciones con los lineamientos para la aeronáutica, porque en Palmar se hicieron varias reuniones y visitas al sitio para poder desarrollar el proyecto. Este es un proyecto que se tiene dentro de la agenda del Consejo de Competitividad, por ser ellos parte de ese Concejo se les nombró en comisión, para visitar los Concejos Municipales y organizaciones comunales de la Región, para informarles sobre el proyecto. Este es el primer Concejo Municipal que visitan y para mañana visitarán Coto Brus y así hasta abarcar todas las Municipalidades de la Región. La exposición va a estar a cargo del Biólogo Frank Gutiérrez y el Señor Alvaro Vargas, subdirector de Aviación Civil.

**El Señor Álvaro Vargas Subdirector de Aviación Civil** manifiesta que traen una presentación de lo que será el aeropuerto que se pretende construir en la Región Sur, propiamente donde va a estar ubicado, las condiciones, el impacto ambiental, agradecerles a todos los que están hoy aquí presentes. Procede a otorgarle la palabra a Don Frank Gutiérrez, que es quien ha estado más al frente de los que es la consecución de recursos para este proyecto.

**El Biólogo Frank Gutiérrez,** manifiesta que este es el primer Concejo Municipal al que vienen a brindar la información del proyecto, han venido reuniéndose con los Comités locales, las Asociaciones de Desarrollo en el área metropolitana con el fin de darles a conocer el proyecto, ustedes son el primer Concejo Municipal a quien le exponen este gran proyecto.

Por ahí del año 2005, se empezó hablar en Costa Rica de un megaproyecto, pero como bien lo explica don José en algún momento dado, en esos inicios del proyecto empieza a socavarse la

idea, porque se anuncia en el Gobierno de Abel Pacheco la propuesta de crear un aeropuerto en la Zona Sur, pero más que un aeropuerto lo llamó un megaproyecto para aviones grandes, en realidad pasa el tiempo y se retoma en esta administración. Sin embargo con otra perspectiva, porque se piensa más en el tema ambientalista y las condiciones socioeconómicas propias de la zona, pero entonces ya no se habla de un proyecto en el sur o en Osa, sino en función de la Región Brunca.

Entonces a partir de ahí se ilustran dos componentes importantes:

Persigue ser un proyecto con condiciones ambientales y mayormente se espera que sea un proyecto que vaya evolucionando con la llegada de ciertos tipos y tamaño de aeronaves, pero regulado con la cantidad de gente que se esperaría en función a las condiciones ambientales.

El proyecto también se enfoca en otras características que tiene que ver con:

- 1- Arquitectura de la zona
- 2- Las condiciones sociales
- 3- Desarrollar un proyecto bien planificado integrando hacia la sostenibilidad
- 4- Punto estratégico

### **Ubicación del proyecto**

Es una zona que se escogió después de casi seis sitios visitados, por las condiciones técnicas favorece que los aviones puedan ascender y descender fácilmente, y porque por más de 50 años ha sido una tierra muy golpeada por la cantidad de químicos. Hay terrenos con cultivos de arroz, de palma aceitera, la camaronera acapara gran espacio y no está funcionando hoy día, pero se enfocaron aquí por el impacto ambiental.

Hay un humedal de unas 30 hectáreas de extensión, es uno de los humedales más importantes, pero de alguna u otra forma está muriendo, tiene síntomas de un cáncer.

El proyecto se enfoca en cuatro fincas: 8 y 11 que pertenecen a INFOCOOP y la finca 9, 10, es un área completa de 973 hectáreas pero el proyecto se enfoca en las fincas 9 y 10.

### **No es Competencia de Aviación Civil**

No es competencia de Aviación Civil coordinar la forma de reubicar esos parceleros, ya se hizo un censo hace tres meses, para identificar a los parceleros que parece ser que no son de la zona, ya se está desarrollando la coordinación para que se dé un buen proceso para no recurrir a un problema de desalojo, el IDA tiene la tarea de ubicar los terrenos para trasladar a las familias establecidas ahí.

### **Lista de caseríos**

En Finca 10 hay 86 familias, una escuelita, la plaza de fútbol, hay unas 16 familias dispersas con ranchitos. En finca 9 hay registros pero no se ha hecho el censo pero se está coordinando para hacer el censo. No hay grandes cultivos, sino sembradíos de subsistencia como yuca, algunas matas de plátano y de banano.

La pregunta que algunos se hacen es ¿por qué no se amplía el aeropuerto de Palmar Sur?

Porque de acuerdo con los datos técnicos hay una gran limitación, por un lado tienen plantación de palma y por otro lado las montañas de la Fila Costera y está muy cerca de la población de Palmar Sur. Por lo tanto no se puede ampliar el aeropuerto de Palmar Sur.

## **Motivaciones**

Cuando hay fenómenos naturales extremos esta región queda aislada, una de las motivaciones que tiene Aviación Civil es que el aeropuerto si bien esta aquí en Osa, es para bendición de toda la región, un aeropuerto que permita esa asistencia ante desastres naturales de manera que lleguen aviones especiales para emergencias que no requieran de mucha pista.

Nosotros como proyecto del aeropuerto no podemos estar aislados de otro proyecto importante como el proyecto de Diquis con toda y las polémicas que hay, es un proyecto que se está llevando poco a poco, se está desarrollando el impacto ambiental, pero la cercanía que hay entre una y otra hay una distancia de 25 kilómetros, no está ni muy cerca, ni muy lejos, por eso Aviación Civil está en una coordinación con el ICE.

El proyecto Diquis va a generar una gran injerencia sobre el caudal del Rio Terraba, se dice, y se estima que se restara un 35% del caudal pero en este momento el rio está aportando cinco millones de toneladas de arena, entonces bajo estas condiciones tenemos que interactuar.

Por esa razón han delimitado una zona de 12.000 a 15.000 hectáreas donde la mayor parte está compuesta por humedal, porque nos interesa esa zona por las razones que explicamos anteriormente, la presencia de cultivos, porque hay condiciones que están afectando poco a poco el humedal.

Se inicia con el Plan Maestro del Proyecto ya para el 2008 se toma el acuerdo de que se inicie el Plan Maestro, el cual tiene componentes aeronáuticos, de igual manera el Plan Maestro sugiere que se hagan los estudios ambientales.

En el 2008, 2009 se hacen los primeros estudios preliminares de arqueología, geotecnia, geología, edafología, hidrología. En la parte arqueológica no se ha lograda encontrar nada.

Condición actual del Humedal Terraba Sierpe, ahí existe:

- 1- Campos de arroz
- 2- Palma aceitera dentro del humedal

Sin el proyecto del aeropuerto, sin el proyecto de Diquis en este momento se está dando un gran daño al Humedal por esa parte agroindustrial que opera en la zona y en algunas partes del humedal.

En el caso del arroz se hacen tres funciones: la primera es tierra seca, corta de arboles que se denunció en su momento, corta de follajes.



Se estima que hay de 300 a 400 hectáreas del humedal que por la sedimentación y la contaminación se está matando esas áreas del humedal.

Parte de esta problemática también se da por la deforestación que se da en la parte alta, en ese sentido hace un llamado a la Municipalidad para que a través de las Unidades Ambientales logremos algo para parar la deforestación.

Ellos en la Comisión de Competitividad están hablando de un proyecto de protección del medio ambiente a nivel regional.

### **Sitio de interés del proyecto**

Como les decía, el proyecto vino considerando todas las condiciones ambientales a establecerse en un diseño muy diferente a lo que se hablaba hace cinco años, se ubicara en dos fincas.



Esta sería la propuesta de cómo sería el aeropuerto.

Este proyecto lo vamos a desarrollar desde el punto de vista socio ambiental, la idea es conservar lo poquito que queda del manglar, ya que es el único que queda en Centroamérica donde hay 6 especies de árboles, 140 especies de aves, muy a pesar de la negatividad que se tiene, se debe implementar campañas educativas con las comunidades, vecinos para conservar lo que tenemos y la remediación de áreas críticas deterioradas ambientalmente.

### **Tareas**

- ✓ Conservación de bosques de manglar y ecosistemas asociados

- ✓ Implementación de campañas educativas con las comunidades vecinas
- ✓ Remediación de áreas críticas deterioradas ambientalmente

Los insta como Municipalidad y regidores a establecer reglas claras para ver que es beneficioso para el cantón, y que motivos tenemos para no hacer equis cosa.

**El Señor Álvaro Vargas Subdirector de Aviación Civil** manifiesta que la imagen del aeropuerto es de un que el aeropuerto más pequeño que el de Liberia, tiene una terminal aérea de 100X60 (6.000m<sup>2</sup>), una plataforma de 200X160 (32.000m<sup>2</sup>), calle de rodaje de 330X25 (3.250 m<sup>2</sup>), pista 2200 metros X 45 metros.

Los aviones transportarían 100 a 150 pasajeros.

### **Aviones que podrían aterrizar en el AIRB**

- TACA EMBRAER 190 (100 pasajeros)
- TACA A-320 (150 pasajeros)
- AIRLINAIR ATR-42-500 (50 pasajeros)
- CHALLENGER 300 JET CORPORATIVO (con capacidad limitada, pocos pasajeros)
- Están las aeronaves militares.



**El Biólogo Frank Gutiérrez**, manifiesta que sobre la condición actual del proyecto del aeropuerto toman en cuenta:

### **Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)**

Hoy día arranco con este plan, por un plazo de ocho, nueve meses, los principales componentes que tienen que tener, se está coordinando con SETENA y otras instancias, entonces prácticamente la evaluación del impacto ambiental está y no solamente se está haciendo un estudio completo del sitio de interés sino que también se quiere un modelo de simulación, también se está haciendo un estudio de un dique que hizo la Compañía Bananera.

De igual manera se está realizando un estudio aviario y de fauna, especies de aves y patrones migratorios, en ese sector se encuentran fuentes importantes donde llegan las aves, tal es el caso del humedal del río Sierpe, donde se han observado 3000 piches el bosque, son aves que están emigrando del río al humedal, son especulaciones pero se está haciendo los estudios para ver cuáles son los patrones migratorios, ya que este punto es importante para la seguridad en el despegue de los aviones, todo esto es parte de la evaluación que se está realizando.

**El Señor Álvaro Vargas Subdirector de Aviación Civil** manifiesta que tienen que tener dentro del proyecto servidumbres aeronáuticas que son las áreas aledañas al aeropuerto, que tiene que estar completamente despejadas porque así lo exige la normativa de aeronáutica.

**El Biólogo Frank Gutiérrez**, manifiesta que en este caso Aviación Civil es respetuoso de las leyes, son las comunidades las que tienen que pronunciarse si desean o no tener un aeropuerto como este, pero aun y con todas las condiciones técnicas, cree que la institución es respetuosa para poder decirle a la ciudadanía si lo quieren o no, pero hay otras partes del país que estarían

deseosos de llevarse este aeropuerto, en este caso existen las condiciones apropiadas siempre y cuando en la Municipalidad exista el compromiso de fiscalizar ambientalmente, que se minimicen los impactos, ser vigilantes, que la parte operativa sea regulada.

Ya se han reunido con vecinos de las comunidades de Sierpe, Palmar Sur y hoy ustedes los cuales son el primer Concejo Municipal a quien le exponen el proyecto, mañana se reunirán con el Concejo de Coto Brus, y así con los demás Concejos Municipales.

Esto es importante para lograr que saquemos un Plan de Gestión Ambiental Aeroportuario (PGAA) con la participación de todos, para desarrollar por primera vez un aeropuerto con aspecto ambiental, porque nunca se ha construido en la Región Brunca un aeropuerto con este esquema, y es muy importante que los vecinos den sus aportes para enriquecer este plan.

## **HOJA DE RUTA:**

Plan de Pre inversión:

El Plan Maestro del Aeropuerto (4 fases)

Declaratoria de Interés Público (Decreto No. 36748-MOPT)  
Expropiación fincas 9 y 10  
Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)  
Conformación del Comité Técnico Consultivo (ACOSA, DGAC, Museo Nal. ZEE, SINAC)  
Estudio Socio-económico de la Región Brunca

**Plan de diseño del Proyecto:** (una vez resuelto el aspecto social de ocupación de las fincas)

Obras preliminares de la Fase A:

- Cercado perimetral,
- Movimiento de tierra

**Proyecto Constructivo:**

- Pista, calle de rodaje, plataforma, FVO

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es importante la intervención de ustedes ya que hay mucha especulación que se ha dado sobre este proyecto, si eventualmente se da el proyecto debe estar contemplada la parte de protección al Humedal, ser más vigilantes al respecto, se debe hacer una gestión en conjunto, porque esto es desarrollo para todos.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta que a pesar de que los humedales están cerca del río, no pensaron en hacer ese aeropuerto en Finca 18 saliendo de Palmar hacia acá donde hay unas planicies sembradas de arroz, cerca de la interamericana, ya que están más lejos de los humedales.

Por otra parte de esa información que nos acaba de dar, le llama la atención algo muy interesante y es que va mas allá de lo que uno se pudiera imaginar, la controversia la han generado los ambientalistas, por el daño que pueda causar la contaminación sónica, sin embargo con lo que usted acaba de mostrar le angustia muchísimo la situación de la contaminación y como no ha

visto noticias de pronunciamientos en torno a esa contaminación de agroquímicos, que no solamente es del bosque que está quemado sino la contaminación de los ríos, si hay una legislación Costarricense del Ministerio de Salud que dice que es prohibido fumigar cerca de los ríos, hay una distancia, entonces eso es tierra de nadie.

Entonces es ahí donde ella se pregunta ¿Por qué no ha escuchado esas manifestaciones en contra de toda esa contaminación que también hace daño, envenenando la fauna?

Ella es Médico y en la zona se hizo una campaña porque había un sitio donde se cargaban los aviones y había un manejo inadecuado y lo sigue habiendo pero es un asunto del Ministerio de Salud y los vecinos.

La verdad es que le ha impactado lo que enseñaron ustedes, que lo que podría significar, pero porque no pesaron en hacerlo un poco más afuera.

**El Señor Álvaro Vargas Subdirector de Aviación Civil** manifiesta que todo eso se vio, se hicieron visitas a diferentes lugares y se concreto que ese era el mejor sitio, hay un estudio que es la huella de ruedo que se tiene que ir desarrollando en las ciudades y en los aeropuertos también.

En esto se ha brindado la oportunidad de participación para que la ciudadanía se pronuncie. Han tratado de hacer las cosas lo más transparente posible, pero ese es el sitio más adecuado para hacer el proyecto.

**El Señor Frank Gutiérrez, Biólogo** manifiesta que el beneficio de este proyecto no es solo para Osa sino que es para toda la Región.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que los ambientalistas atacan mucho por los humedales, entonces la pregunta es ¿Cuál es la distancia a que esta el humedal de la pista?

**El Biólogo Frank Gutiérrez,** manifiesta que estaría a cuatro kilómetros y medio.

Ahora con la tecnología que hay ahora se puede planificar para los despegues de manera que haya menos contaminación de ruido y para que no haya problemas de migración de aves.

**El Señor Álvaro Vargas Subdirector de Aviación Civil** manifiesta que tanto en Liberia como en Juan Santamaría hay un Comité que ve este tipo de problemas y regulan esta actividad para la protección de los mimas aves y de otros animales y de las mismas personas que operan y utilizan los aviones.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que tal vez la preocupación más grande es que no queremos otro Guanacaste aquí, otro desierto en Costa Rica, le preocupa que habiendo una legislación no se aplique para regular ciertas situaciones, vamos a tener un aeropuerto en la zona, eso es desarrollo en la región, pero que tan preparados se está para cuidar, proteger, que esperamos para la región.

Todos sabemos que al haber un aeropuerto habrá más cantidad de basura a pesar de que usted dice que el turista que vendrá será diferente, pero a pesar de eso habrá cantidad de desechos y eso le preocupa porque tenemos leyes y no se aplican.



Quisiera saber si ustedes tienen algún programa de protección que tenga que ver con el cuidado del medio ambiente.

**El Biólogo Frank Gutiérrez**, manifiesta que se está realizando un plan de Gestión Ambiental Aeroportuario aquí no tenemos eso como si lo tienen otros países, por eso observaron otros países para tener experiencias de otros países por eso se pensó en una comparación con experiencia en esto, se escogió la mejor y se creó una comisión que le da seguimiento a esto, esta comisión no maneja recursos sino que le damos seguimiento a cada una de las acciones, lógicamente que necesitamos del apoyo de instituciones como el MINAET, Municipalidades y otros.

Respecto a la pregunta del Regidor Aviación Civil si tiene un compromiso y la ley lo obliga a que esto se dé.

**La Señora Katherine Rodríguez vecina de Ciudad Neily** manifiesta que indiscutiblemente el proyecto es un sueño que hemos tenido en la Zona Sur, y la parte ambiental es algo que no deben descuidar, es una primera etapa del proyecto, cual es la vida útil del proyecto, se tiene un estimado del costo.

**El Señor Biólogo Gutiérrez**, manifiesta que el diseño que se hace es para más o menos unos 20 años, es un tipo de aeropuerto estándar, con todas las condiciones ambientales, es un proyecto político, social, se ha sentido la necesidad de desarrollar una obra que tenga capacidad de responder a una situación de emergencia.

El Costo del proyecto anda en un aproximado de 45 a 50 millones de dólares, se piensa desarrollar por etapas, la primera etapa sería los estudios, se piensa iniciar la pista y la plataforma para el año 2014, iniciar a finales del 2013 y concluir estas obras de pista y rodaje para el 2014.

**El Señor Alfonso Padilla, vecino de Paso Canoas** manifiesta que son afortunados en tener esta información tan interesante, usted hablaba del sedimento del Humedal, por otro lado le parece que los Señores Diputados deben incluir presupuesto para hacer un dragado y hacer esa limpieza de sedimentación, lógicamente que es un proyecto que nos beneficia a todos y va a traer desarrollo a la zona, con todo lo demás le parece que debe haber un equilibrio.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que usted hablaba que este es un proyecto político social, considera que es más político que social, tenemos que ver dónde va a ir toda esa gente que va a venir y en qué tipo de vehículos se van a transportar, ya que las carreteras están en muy malas condiciones, ahí es donde necesitamos lo vial, y que esté en buenas condiciones. La preocupación es que se realice ese aeropuerto y que se quede ahí y tampoco llegue la inversión que necesitamos por ejemplo para la parte vial.

**El Biólogo Frank Gutiérrez**, manifiesta que tiene razón, si es un proyecto político, pero debemos de aprovecharnos de eso, y si este proyecto se desarrollara como la gente lo está pidiendo, pero pensemos que este proyecto puede ser interesante para los niños que están creciendo y se preparen para trabajar en el aeropuerto, pero si nosotros logramos desarrollar bien este proyecto nos vamos a beneficiar todos.

**El Señor Ulises Ramírez** manifiesta que tiene ocho años de estar administrando un hotel con bastante éxito pero está demostrado que el turista que viene al Sur es diferente, al que va a Guanacaste que es un turismo masivo, por las grandes cadenas hoteleras españolas, la gente que

viene acá es gente interesada en la naturaleza, están interesados en conocer las esferas en hacer investigaciones.

La idea es que con este proyecto todas las regiones sean beneficiadas, porque de lo contrario estamos matando la gallinita de huevos de oro.

Aprovecha para invitar a todo el Concejo Municipal al Festival de Ballenas, el día 07 de setiembre, en Bahía Ballena, a las nueve de la mañana, ahí les hará llegar la invitación para esa actividad.

Otro aspecto importante es el Plan Regulador ya que no permite construcciones de más de cuatro pisos, como sucedió en Jaco que en vez de embellecer más bien afeó el lugar. Es importante que cada Municipalidad tenga su plan regulador.

**El Biólogo Frank Gutiérrez**, manifiesta que analicen la importancia de lo que expresaba don Ulises sobre el Plan Regulador es muy importante que ustedes cuenten con un Plan Regulador en el Cantón.

**El Señor Presidente Municipal** agradece a los personeros de Aviación Civil y a los miembros del Consejo de Competitividad por la información tan importante que trajeron el día de hoy.

En su momento el Concejo Municipal les hará llegar el acuerdo del Concejo sobre este tema.

**Se recibe a los miembros de la Cámara de Comerciantes y Comité Cívico de Paso Canoas.**

**El Señor Ronald Ruiz vecino de Paso Canoas** manifiesta que hoy vienen para informarles sobre la situación que se está dando en Paso Canoas, donde ellos como comerciantes se han visto seriamente afectados y éstas cosas suceden por un solo motivo, cuando se toman en cuenta medidas de este tipo, no se toma en cuenta a la comunidad y principalmente al comercio.

Usted hablaba que conjuntamente se había acordado poner esas cadenas realmente ustedes en la medida que se tomo ese acuerdo para poner esas cadenas, no tomaron en cuenta al Comercio Costarricense, para nadie es un secreto que los negocios panameños en los últimos meses están arrebatando el comercio costarricenses y va a fulminar a la Municipalidad, realmente creen que como sector comercial que dan un buen aporte a la Municipalidad, si el día de mañana tienen que cerrar los comercios no le llegaran estos aportes a la Municipalidad.

Imagínense que se están dando ventas de menos del 50% eso quiere decir que para el año entrante la planilla o los impuestos que llegan a la Municipalidad sería de un 50%, menos por lo tanto consideran que la Municipalidad deben poner el dedo en esto, no es posible que este tipo de cadenas que se pusieron según ellos para seguridad del Narcotráfico, pero siempre ha seguido pasando el narcotráfico, pero realmente lo que ha producido es un deterioro de la amistad entre Tico y Panameños.

En todo esto se ve favorecido el Comercio panameño, ellos como comercio están en un momento de hacer una cámara de comercio de Paso Canoas, por cierto ya se hizo una cámara de Comercio del Sur, para sentar a los responsables de esta situación, ya se han realizado reuniones con la Cámara de Comercio del Lado Panameño, en las últimas reuniones que tuvieron con ellos no estaban de acuerdo con lo que está sucediendo arbitrariamente la policía Panameña esta

atropellando al comercio Costarricense obligándoles a poner cadenas frente a sus negocios, cree que es lo más inmoral que está sucediendo en la Franja Fronteriza, primero el abandono, después en calidad de vecinos y de comerciantes, las personas que viven ahí en Canoas son personas honestas.

Han venido para que los Señores del Concejo Municipal y la Señora Alcaldesa les den todo el apoyo porque ellos como comerciantes serios van a tomar las mismas represalias, para que el día de mañana no se diga la Municipalidad no sabía nada, a como lo está diciendo la Cancillería de la República él les desmiente eso porque el Señor Chaverri tiene información de lo que está sucediendo con fotos incluidas.

Ustedes saben que aquí la policía de Costa Rica no se respeta pero en Panamá la Policía es la ley y el orden y no podemos permitir que sin ninguna representación de ambos países unos cuantos policías estén poniendo piedras, haciendo zanjas, y poniendo cables, es hora de hacer algo, con mucho gusto le puede conseguir a la Señora Alcaldesa una cita con la Gobernadora de Chiriquí.

Aquí ha dicho muchas veces que demarquemos la línea visible la Franja fronteriza para saber donde esta cada quien. Como es posible que haya una bomba que expende combustible de lado Costarricense y que nadie diga nada, Señores no sabe si ustedes les dan la potestad a los comerciantes de Paso Canoas para empezar a desenredar o hacer una guerra, si ustedes no hacen nada, ellos hacen la guerra y el chicharrón les caerá a ustedes.

No podemos dejar que nuestras finanzas mueran, y que no lleguen las finanzas Municipales, por eso cree que debemos de manifestarnos, es algo duro no debe ser sencillo en este momento contra la Policía de Fronteras de Lado Panameño, en Cuervito están haciendo zanjas, obligando a los negocios a poner cables frente a los negocios, esto hay que denunciarlo, esto lo sabe el Vicecanciller porque personalmente le ha enviado la información.

A la Municipalidad le tiene que interesar esto porque son los bienes de la Municipalidad a quien se le está cerrando las puertas, por lo tanto el Concejo Municipal debe manifestarse respecto a lo que está sucediendo en Paso Canoas.

A los chinamos hay que buscarle una solución, como es posible que se esté haciendo una carretera angosta para darle espacio a los chinamos, señores es increíble, eso da risa.

**El Señor Pablo Valle vecino de Paso Canoas** manifiesta que es lamentable lo que está sucediendo, ya Ronald hablo sobre la problemática, ahora él se pregunta qué capacidad tiene la Municipalidad para responde ante la necesidades y toda la problemática que tiene Paso Canoas.

Había llegado a la conclusión de no venir más a esta Municipalidad porque aquí no se resuelve nada, y la situación sigue igual o peor, hace mucho tiempo vinieron para que quitaran a los chinamos de ahí, pero no sucedió nada, ahora tenemos un charco de agua negras corriendo por la calle y a nadie le interesa, la entrada de Costa Rica es una pura cochinada, Paso Canoas se muere y a nadie le interesa.

Siente que es hora de que nos amarremos los pantalones, así como estamos Paso Canoas se convertirá en un cadáver, y Panamá esta agilizando ese tiro de gracia, entonces es hora de decir si nos van acompañar, por eso queremos saber si nos van apoyar o no.

Esto no es culpa de ustedes, es algo que venimos arrastrando desde hace años atrás, pero con todo respeto tenemos que hacer algo.

Le da vergüenza decirlo pero nuestros hijos (as) serán narcotraficantes, prostitutas de la Frontera y las futuras generaciones van a estar condenadas a la miseria humana, porque ese es el futuro de nosotros si no actuamos.

Reitera su mayor disposición para hacer algo, que nos hagamos sentir, porque si vamos a convivir juntos que vivamos en equidad de condiciones y no que uno este encima del otro.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que nosotros hemos estado en una situación bastante complicada referente a Paso Canoas, por un lado tenemos a los chinamos, los comercios panameños, el comercio tico, de manera que se nos complica la situación, si tratamos de desalojar nos brinca uno o el otro, nos hemos reunido con varios funcionarios del Gobierno y nos dicen que eso es un problema de Cancillería, que para eso existe una Comisión Binacional, no saben que es lo que hace esa comisión, pero el problema lo seguimos teniendo.

Como Concejo Municipal se reunió con el Ministro de Planificación, con el MEIC, un compromiso de este Gobierno es dejar desalojado el Comercio de Paso Canoas.

Pero se nos dice que esto se tiene que resolver entre Cancillería, por eso ante la inacción de nuestros funcionarios de Gobierno, vamos a tener que apoyarlos en lo que ustedes decidan hacer.

Ahora aparece que la situación de los chinamos le corresponde al MOPT porque están en la vía pública que nosotros no podemos hacer nada, es una situación compleja. Nosotros quisiéramos hacer algo, pero se nos complica.

**El Señor Ronald Ruiz vecino de Paso Canoas** manifiesta que para cerrarle el acceso al City Mall es solo colocar cualquier tipo de material al frente y quien les va a decir algo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en este tema estamos claros.

**El Señor Pablo Valle vecino de Paso Canoas** manifiesta que es de actuar, no hay que preguntarle a nadie.

**El Señor Alfonso Padilla, vecino de Paso Canoas** manifiesta que Paso Canoas pasa a la vida Costarricense el 01 de mayo de 1941, en 1942 se fundó la Comisión Mixta Costa Rica-Panamá para solución de problemas del Límite Fronterizo, se llevo a cabo entre 1942-1944, donde se establece con fundamentos jurídicos que una intervención en lo que es límite no se puede hacer unilateralmente, tiene que ser la Comisión Mixta Costa Rica-Panamá.

En el caso que no se ocupa, en este caso que se está llenando la frontera de murallas, no es ninguno de estos organismos, es la policía Panameña sin embargo está cambiando la estructura de límite en violación de los fundamentos de límite, eso lo puede hacer solo una Comisión Mixta Costa Rica-Panamá, y el Gobierno Tico está permitiendo esto, hay un incumplimiento de deberes, y de la normativa internacional, es algo ilegal.

Llegar donde Don Alfredo dueño del Rodeo, y decirle que si no coloca los rieles y las cadenas, se queda sin acceso, eso se llama coacción, obligar a alguien a que haga algo contra su voluntad.

Que la convivencia pacífica en la Frontera es un legado que nos dejaron nuestros abuelos, antepasados.

Los medios sacan la noticia de una manera amarillista, por ejemplo la Nación decía cierran caminos piratas en Canoas, dicen que por ahí pasa el narcotráfico y el robo de vehículos, entonces es como dice el Chavo sin querer queriendo, es una cochinado de información amarillista, lo que están es confundiendo a la opinión pública.

No sabe si conocen a Laura Arias, ella con mucho esfuerzo hizo el restaurante los Maderos, pero luego un chinito y colocó un local de venta de llantas y otros, ese chinito en la pura mañana quita las cadenas que están frente a los Maderos y a las puras seis coloca las cadenas, por Dios como es posible.

Ahora pregunta, ¿Qué beneficios ha traído el colocar cadenas, murallas, zanjas? Solo ha dejado destrucción, atraso, discriminación.

En una época moderna se vuelve a este tipo de acciones.

Por eso el día de hoy queremos que este Concejo Municipal se pronuncie, que tome una posición, un acuerdo, hay una iniciativa de parte del sector comercial de lanzarle unas 100 vagonetas de material al City Mall y en por el sector donde venden llantas a todos los pasos, no se entiende que es una medida permanente, es una estrategia, es una medida para que ellos sientan que nos necesitamos unos a los otros, es una medida de defensa a lo ilegal que ellos están haciendo.

**La Señora Alcaldesa Municipal de Corredores** manifiesta que después de toda la reseña histórica que nos da Don Padilla y que todos conocemos, ustedes saben la lucha que se ha dado para la escrituración de tierras de ese sector, por más de cuarenta años y no se ha podido.

Ustedes como Comité Cívico tienen muchos años de estarlo conformando y así como ustedes nos dicen que se ha logrado para mejorar Paso Canoas, decirles que se ha podido hacer casi nada, y ustedes saben que hemos estado reunidos con diferentes instancias a nivel de Gobierno pero no se ha podido lograr nada significativo a la fecha.

Este es un problema que considera que se tiene que ver a nivel central y para tomar las medidas, ustedes están pidiendo como colaboración, ella le diría al Concejo que formen una comisión para reunirse con ustedes para ir buscando como solucionar parte por parte la situación caótica de Paso Canoas, porque ella no cree que sea con murallas, ojo por ojo, o diente por diente, porque ahí si se puede armar un gran problema, nosotros no somos un país militar, Panamá si es militar.

Estuvo hablando con Doña Marisol y el Comisionado quienes alegaron en todo momento que ni poniendo cadenas, lograrán evitar el paso, porque mientras nosotros ponemos cadenas el narcotráfico va a mil horas luz, para pasar contrabando para nadie es secreto que en Paso Canoas hay gente que se dedica a eso.

Con respecto a los chinamos desde cuando tenemos ese problema, quien ha querido meterse, desgraciadamente ustedes vienen aquí todos los años por el problema de los chinamos, que le dice el encargado de Patentes, que llegan al chinamo para ver quién es el dueño del chinamo y no aparece el dueño, vea que está haciendo CONAVI ella le dijo al Ingeniero que le dieran un

documento de lo que iban hacer y aprovechamos porque es el CONAVI quien tiene que recuperar sus tierras, era el momento de hacer esa alineación.

Estaba viendo lo que estaban haciendo, colocando un murito, es ahí donde ella se pone a pensar cómo vamos a solucionar este problema, porque son varios temas y bien fuertes.

Ella está en la mayor disposición, si tenemos un grupo de personas aliadas al Gobierno Local, la cosa no es nada fácil y ustedes lo saben.

Imagínense que cuando vinieron los de la Cámara de Expendedores de Combustible, para ver el problema de la venta de combustible en Paso Canoas y de San José ninguno quiso comprometerse para mejorar el asunto del combustible, entonces ella dijo que se haga lo que se puede hacer a nivel de gobierno local y que se nombre una comisión que trabaje en conjunto con ustedes, pero está en la mayor disponibilidad de ayudar, es su deber como Alcaldesa y este Concejo Municipal también tiene su deber, es algo que se debe trabajar en conjunto.

**El Señor William Granados Gamboa, propietario del Almacén San Isidro** manifiesta que en este momento son las siete de la noche, en este momento su hermano debe estar colocando la cadena para cerrar el paso al lado panameño, ya que la policía les decía o ponen la cadena o hacen la zanja, o cerraban el paso. A la Señora Alcaldesa decirle que si se puede hacer algo y es actitud política, es ir a las bombas y cerrar los pasos panameños hacia territorio costarricense con cadenas o hacen zanjas para ver qué sucede.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ahorita el problema que tenemos que resolver es el asunto de las cadenas, porque los otros temas los han gestionado, que es el problema integral de Paso Canoas, pero ahorita debemos solucionar la situación de las cadenas.

Por lo tanto ante esta situación estamos en desventaja, en Canoas hay comercios que trabajan de día pero hay negocios como restaurantes y bares que trabajan de noche y estos son los que están siendo afectados, porque a las 6:30 o 7:00 p.m. ya tienen que poner las cadenas y nadie puede ingresar a esos comercios.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que una vez el Alcalde de Barú le dijo al anterior Alcalde Gerardo Ramírez que a él le faltaba pantalones y eso es cierto, porque en este momento la policía Panameña le está colaborando a los comerciantes panameños, pero en el caso nuestro la policía Costarricense no va a salir a la defensa de los patentados ticos, eso no va a suceder jamás.

En esto considera que la Municipalidad no puede dejar de apoyar a los comerciantes Costarricenses, si ellos toman la decisión de colocar material o poner una cadena, entonces no va a dar un voto para que Doña Xinia envíe maquinaria para quitar ese material, pero a la par de eso debemos tener ese contacto con las autoridades de Gobierno para encontrar una solución a este problema.

Considera que se debe formar una comisión que vaya a mover contactos en San José, antes de que se arme un problema aquí en Paso Canoas.

Decirles que tienen su apoyo y respaldo, ya que la policía panameña está colocando cadenas en territorio nuestro.

**La Señora Regidora María Esther Anchía** manifiesta que ella considera que hay situaciones mediatas, inmediatas y a largo plazo, siempre lo ha dicho aquí, Paso Canoas es una vergüenza nacional y no hay soluciones.

Está de acuerdo con lo que ha dicho Don Jorge aquí tenemos con soluciones inmediatas, armar la comisión inmediata y reunirnos con la comisionada y con los del lado panameño desde luego con la participación de los vecinos para buscar una solución viable, inmediata, porque si esperan a que el Gobierno nos conteste, aquí esperaremos hasta 15 o 22 días para que nos den una respuesta, para empezar a trabajar aquí a nivel local y desde luego hacer los contactos con la Asamblea Legislativa para encontrar una solución al problema de Paso Canoas.

Aquí se fue con el proyecto de Paso Canoas donde el Vicepresidente Alfio Piva a quien le pareció excelente y hasta nos felicitó y que iba a buscar la plata, pero nada más, luego vino el Vicepresidente de Hacienda quien adquirió el compromiso, luego vino el Viceministro de Economía que también se comprometió a llevarlo al Consejo de Competitividad para hasta ahí, esto son cultivos políticos, Paso Canoas es utilizado para conseguir el voto, porque les ofrecen un cambio, pero nada más.

Entonces no tenemos una solución al problema, la propuesta sería cerrar las calles, y exijámosle al Gobierno que cumplan con lo que nos han venido diciendo Alfio Piva, el Ministro de Economía, para que se limpie la cara de Paso Canoas, y se resuelva el problema económico que se tiene por el desempleo.

**El Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que la franja Fronteriza no es competencia de la Municipalidad pero si desde el punto de vista social y político.

Dicen los señores que si la Municipalidad los apoya a ir a colocar obstáculos, en ese sentido no procede, pero compartiendo lo que decía la Señora María Esther y Don Jorge, entonces el Concejo Municipal debería de tomar un acuerdo donde rechaza rotundamente las acciones que están realizando las autoridades panameñas por ir en contra de los legítimos intereses de la ciudadanía del cantón y que apoyan las acciones que los vecinos de Paso Canoas van a realizar siempre y cuando sean dentro del marco jurídico y que hacen una excitativa a la Presidencia de la República, la Cancillería, a la Asamblea Legislativa para que de inmediato aborden el tema y ese acuerdo enviarlo a la prensa, Teletica y Repretel.

Si quieren él les puede conseguir una cita con un periodista de la Nación para que esto que plantearon el día de hoy se lo planteen al periodista.

La Municipalidad también puede hacer acciones colocando parquímetros quienes se parquean frente al City Mall y cobre y de paso obtener recursos.

**El Señor Sindico José Abel Gómez** manifiesta que es una vergüenza lo que está sucediendo en Paso Canoas, considera que hasta que no haya un muerto no se va hacer nada, por su parte él apoya las gestiones que realiza este grupo de vecinos.

Considera que ya es tiempo que nosotros como Concejo Municipal no dejemos que nos falten el respeto de igual manera a la Señora Alcaldesa Municipal, es hora de tomar acciones.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta del licenciado Erick Miranda, para enviar un pronunciamiento ante nuestras autoridades de gobierno.

Sometida a votación ésta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

**El Señor William Granados del Almacén San Isidro** manifiesta que él estuvo reuniéndose con funcionarios del Ministerio de Hacienda y éstos le echan la culpa al Gobierno Local de Costa Rica por permitir el funcionamiento de esos negocios que son extranjeros en territorio Costarricense.

**Se recibe al Licenciado Alberto Chaves Moraga, José Mora, Mauro Jiménez funcionarios del Banco Nacional**

**La Señora Alcaldesa Municipal de Corredores** manifiesta que los señores del banco Nacional vienen a realizar una propuesta para ver si solucionamos el problema que tenemos con la construcción del Edificio Municipal.

**El Licenciado Alberto Chaves Moraga** manifiesta que siempre han estado de acuerdo en apoyar a la Municipalidad en el proyecto del edificio, de hecho estaban muy preocupados de ver todo marchaba a paso lento, cuando ya tenían todo listo para aprobación el Banco Nacional toma la determinación de que si no estaba los recursos completos para la construcción del edificio el Banco Nacional no va aprobar el crédito, por temor a que la obra quede inconclusa, entonces vendrían las demandas contra el banco y la Contraloría todo a raíz lo sucedido con otras municipalidades.

Entonces el banco toma la determinación de ir por el proyecto si la Municipalidad certifica que los recursos faltantes ya están, entiende que los recursos provenían de JUDESUR.

Le comentaba a Doña Xinia que en el caso de Municipalidades el Banco puede ampliar el financiamiento, todo depende de la Contraloría y el Banco Central, pero más depende de la Contraloría ya que el Banco Central lo que da es un visto bueno si el presupuesto de la Municipalidad es aprobado por la Contraloría.

Con el cumplimiento de que el dinero salga de JUDESUR le cancelaran al Banco, entonces le dijo a Doña Xinia que presentaran al Banco Nacional la solicitud de crédito para la conclusión de ese edificio, y negocian con el banco para ver si existe la posibilidad de girar este que esta mientras el otro avanza pero es algo que le compete a Mauro.

Entonces la idea es mostrarles cuál era el camino a seguir, que vemos más viable, porque entiende que cada día se complica más este asunto, sabe que no se tomaron ciertos imprevistos que están ahora saliendo, pero siente que el banco está en disposición de ayudar.

Entonces la idea es que tomen el acuerdo lo envíen al Banco, revisen el presupuesto y hagan propuestas que nosotros vamos avanzando con el trámite de crédito, ya que tenemos la ventaja de que este crédito no tiene que ir a aprobarse a la parte central de crédito, ya casi lo tenemos aprobado, entonces el trámite es más rápido.

Si JUDESUR saca primero prácticamente, nada más se rebota el crédito, no se hace el desembolso porque no hay gasto, no hay nada.



Esperan que la decisión sea la correcta, ellos como oficina están también preocupados por la situación que está viviendo la municipalidad.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez** pregunta ¿Qué tipo de acuerdo es el que se necesita?

**El Licenciado Alberto Chaves Moraga** manifiesta que prácticamente sería echar todo abajo y empezar de nuevo, solo con el faltante, lo pueden justificar diciendo que ese crédito lo iban a sacar en JUDESUR pero por la condición que está viviendo JUDESUR no es factible.

De hecho a ellos les interesa conseguir los recursos para el edificio ya terminado, y así no entraría en problemas ni el Banco, ni ustedes.

**El Señor Mauro Jiménez Jefe de Crédito Banco Nacional** manifiesta que ellos como Banco a nivel Regional los están presionando para que gestionen esa parte faltante, les dan un tiempo de respuesta de unos 15 días, ya que tienen de estar gestionando esos recursos más de un año y los están presionando para que se usen o de lo contrario los destinan para otra municipalidad.

No hay problema en que ustedes desestimen el crédito si lo consiguen en otro lado, lo que les interesa a ellos como Banco es que el edificio se termine.

**La Señora Alcaldesa Municipal de Corredores** manifiesta que al final esta obra del edificio va a costar ¢1400.000.000 y nada que ver con el inicio.

De acuerdo a la propuesta de los ¢225.000.000 que hace el Banco, se reunió con la Señora Contadora doña Yamileth y con el Encargado de Presupuesto Don Carlos Oviedo para ver de dónde podíamos sacar recursos para completar la amortización de los intereses de un año para incluirlo en el tercer extraordinario, la cuota sería ¢2.798.000, el primer año, ya se hicieron los cálculos y si nos da para hacer frente a este nuevo préstamo.

Entonces la idea es correr esta semana y lo que queda de la otra semana para tener el presupuesto listo y mandarlo a la Contraloría para que ellos nos aprueben. Es ahí donde no sabe si el Banco tiene que esperar hasta que Contraloría lo apruebe o como lo harían, para que nos realicen el primer desembolso de los recursos.

**El Licenciado Alberto Chaves Moraga** manifiesta que es ahí donde ustedes tienen que negociar con el Banco para ver si es factible desembolsar sin estar aprobado el tercer presupuesto.

**El Señor Mauro Jiménez Jefe de Crédito Banco Nacional** manifiesta que sería importante que el Señor Carlos Oviedo extienda una nota donde diga que la Municipalidad puede hacerse cargo de la deuda, la idea es buscar la forma de negociar para que ustedes continúen con la obra.

**La Señora Regidora María Esther Anchía** manifiesta que ¿Cuánto se ha invertido en la construcción del edificio Municipal?

**El Ingeniero Daniel Pérez Villalobos** manifiesta que alrededor de los ¢245.000.000.

**La Señora Regidora María Esther Anchía** manifiesta que si ustedes estarían financiando todo el resto que hace falta.

**El Licenciado Alberto Chaves Moraga** manifiesta que ellos aportaran ¢875.000.000. al aumentar el costo de la obra.

**La Señora Regidora María Esther Anchía** manifiesta que ¿Cuánto nos quedaría la mensualidad?

**La Señora Alcaldesa Municipal de Corredores** manifiesta que ¢80.000.000 durante todo el año. Y ocho millones y resto por mes.

Pero si JUDESUR nos da los recursos nosotros le pagamos al Banco y nos quedamos con JUDESUR.

**La Señora Regidora María Esther Anchía** manifiesta que ¿Cuánto tiempo duraría para que ustedes hagan ese desembolso?

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ellos decían que van a promover una reunión con la Junta Directiva y nosotros plantearles a ellos que tenemos la disponibilidad de pago, para que ellos nos autoricen el primer desembolso de los ¢650.000.000 que ya tenemos listo ese préstamo y paralelamente vamos cumpliendo los requisitos de los ¢225.000.000 que no esperen hasta que nosotros cumplamos porque se nos irían tres meses.

**El Señor Mauro Jiménez Jefe de Crédito Banco Nacional** manifiesta que si la reunión es positiva en un término de ocho días estarían desembolsando.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo para autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para gestionar un nuevo crédito con el Banco Nacional por un monto de 225 millones, para concluir la construcción del edificio municipal.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe al Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos.**

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que se le había convocado a la sesión anterior para que se refiriera al otorgamiento de permisos para la instalación de torres de telefonía móvil en nuestro cantón.

El Ingeniero Daniel Pérez Villalobos manifiesta que en el cantón de Corredores se han otorgado 7 permisos para instalación de torres ubicadas en Laurel, Canoas en La Cuesta y Ciudad Neily hay varias solicitudes que están pendientes de aprobación ya que les falta presentar los requisitos pertinentes según el reglamento que aprobó este Concejo en su momento.

Para la construcción de Torres se debe solicitar: el permiso de uso de suelo, luego presentar los requisitos para el permiso de construcción y usualmente ya se puede construir.

Posterior a eso se saca un licencia de patente, los encargados de patentes deben solicitar la licencia y así la municipalidad obtener más beneficios de la construcción de las torres.

Los requisitos que la municipalidad solicita son los que dicen el reglamento para uso de suelo son:

Ubicación georeferenciada de dos maneras y tiene que presentar el plano catastrado de la propiedad donde se va a ubicar la torre.

Este servidor ha sido un poquito más severo en el sentido de pedirles a los señores que tramitan esto, un área donde debe dejarse una franja de seguridad para los vecinos, eso se solicita en el uso de suelo.

Posteriormente ya existe un permiso de construcción donde se cumple todos los requisitos del reglamento dentro de los cuales están Aviación Civil, SETENA, planos constructivos visado por el Colegio de Ingenieros, Ministerio de Salud, se pronuncio que no debe presentarse los planos tengo una notificación de ellos, uso de suelo por parte de la municipalidad, alineamiento del MOPT, cuando corresponde a una carretera nacional.

Para estas torres, por ahora son dos concesionarios las que hay en el país, pero existen como seis empresas que realizan la construcción de estas torres y se la venden a las Empresas Claro o Movistar, los cuales andan buscando las mejores ubicaciones.

Dentro del reglamento que aprobó este Concejo para la instalación de las torres, se indica que donde haya una torre las demás que quieran instalarse en ese perímetro deben de adherirse a esa nueva torre, para eso nosotros dentro de los requisitos les pedimos una declaración jurada donde ellos como mínimo están proyectando en la torre que van a construir un emplazamiento de tres antenas mas.

Donde se presento alguna polémica con la instalación de estas torres fue en el sector de la Zonita de la Cartonera, ahí no contaban con el uso de suelo ni el permiso de construcción, y también otra ubicada por el área de las piscinas, que no tenían el uso de suelo ni el permiso de construcción y la que está frente al Gimnasio, que ahí se presento el uso de suelo y todos los demás requisitos y por último el permiso de construcción.

En una sesión municipal recuerden que yo fui uno de los que índico que se debía modificar el reglamento y colocar distanciamientos, solo me indica Don Xinia el reglamento esta aprobado y yo lo aplico tal como él no sabe si ustedes aprobaron esas recomendaciones y si fueron aprobadas.

**La Secretaría Señora Sonia González Núñez** manifiesta que los acuerdos se tomaron el mismo día de la sesión que usted los sugirió y se mandaron a comunicar a FEMETRON y MINAET que estaban presionando por el acuerdo del Concejo Municipal, solo que al reglamento no le incluyeron las reformas que el Concejo planteó.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** indica que el Acuerdo N°3 de la Sesión Ordinaria N°9 del 28 de febrero del 2011 dice de la siguiente manera: Una vez escuchada la exposición del Ingeniero Municipal, referente al proyecto de Reglamento Municipal de Telecomunicaciones, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adherirse a la iniciativa que plantea la Federación de Municipalidades del Área Metropolitana (FEMETRON), a efecto de realizar una sola publicación conjunta para someter a consulta pública no vinculante.

De igual manera el Concejo Municipal, varía el contenido de este Reglamento en cuanto a las distancias para la instalación de las torres, para lo cual establece una distancia de 500 metros de

distancia entre una torre y otra. De igual manera establece que dichas torres no podrán estar ubicadas frente a escuelas, colegios u hospitales.

Así que el acuerdo si existe la pregunta es cómo se debe actuar en este momento con respecto a la construcción de la torre que esta frente al Colegio de Ciudad Neilly.

**La Señora Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipalidad de Corredores** manifiesta que el acuerdo existe pero que leyendo el reglamento en realidad no aparece nada ni la distancia.

Leyendo un texto de un comentario que hizo Jorge Gamboa, que dice que la instalación de una Torre Telefónica en Ciudad Neilly frente al Colegio el acuerdo municipal que toma es que la instalación debe estar a 500 metros de un centro educativo donde fue el mismo ingeniero el que dio los permisos para la instalación, lo que se quiere es que aclare cómo solucionar esta situación.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que siendo usted el que nos dio la propuesta sobre las construcciones de las torres, y que nos sugirió que hubiera distancia de una institución pública, usted mismo dice que promovió la moción, el Señor Vicealcalde Johel Samudio mando a realizar la inspección y en efecto esta contaba con los permisos de construcción.

En el reglamento no está, pero el acuerdo si se tomó y si lo vemos como un asunto de conciencia si usted mismo lo propuso y sabía que no era lo correcto, y se construye la torre ahí, nosotros nos ponemos a pensar que hay un conflicto de intereses.

En cuanto a la parte legal está bien porque no se está en el reglamento pero en la parte ética y moral viniendo de usted quien promovió la moción no lo vemos bien y si dijimos que esto se mostraba como un conflicto de intereses ese fue el comentario por eso queríamos oír su criterio.

**El señor Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Departamento de Ingeniería** indica que el terreno no es de él, sino de su padre.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que lo aprobó el Concejo y fue usted mismo el que propuso no hacer construcciones cerca de las instituciones.

**El señor Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Departamento de Ingeniería** manifiesta que como funcionario si la persona le presenta toda la documentación correcta no puede rechazar la propuesta. Yo desconocía del acuerdo porque no se me notifico nada del mismo.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que como se va a proceder con el acuerdo se queda aquí, corregirlo, darle cabida.

**El señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar** manifiesta que se debe mantener, publicar las reformas a ese reglamento como debe ser.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que el acuerdo esta y no se está tomando en cuenta a las iglesias además que los cambios que se le hizo al reglamento no se publico a mi concepto se debía publicar esa fue la falla más grande aquí.

Vean el problema que se está presentando con Daniel, esto nos puede traer muchos más problemas porque los ticos todo los copiamos así que se debe publicar el acuerdo.

**El señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar** manifiesta que quizás no se le está dando el seguimiento a los acuerdos pero quien tiene que velar para su cumplimiento son los funcionarios, esto nos sirva para poner las barbas en remojo.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que hace un llamado a la conciencia de Daniel porque fue iniciativa de él y debía tomar en cuenta eso, si usted mismo dice yo lo propuse como puede ir en contra de una propuesta sana que usted mismo propuso en beneficio de la población estudiantil aunque en el reglamento no este.

En cuanto a la parte legal si no se le notifico, ni su jefe inmediato le informo no podemos obligar a alguien a lo imposible.

Si se desconocía de la aprobación del acuerdo se podría decir que está entredicho esta torre, y que se salvo ya que está ahí y no se puede quitar, pero en adelante no significa que esto debe seguir, se debe enmendar y que digan es un error de Concejo cuando pregunte porque esa sí y otras no.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que en alguien debe caer la responsabilidad, a quien le compete pasar los acuerdos a la administración si Doña Sonia es la responsable con todo el respeto que se merece no puede hacer inducir al Concejo en un error.

**La Señora Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipalidad de Corredores** manifiesta que se va hacer una revisión y ver si el acuerdo fue pasado, si llego a mí es un hecho que se le dio trámite.

**La Secretaría Señora Sonia González Núñez** manifiesta que el acuerdo se envio a los entes correspondientes, tal y como el Concejo lo aprobó, e incluso se hace mención a las reformas por la propuesta que hace el ingeniero municipal. Ahora desconozco que por no ser un reglamento exactamente de la municipalidad si se puede hacer una reforma, porque hay una parte del Reglamento en donde indica que las reformas deben enviarse a las demás Municipalidades, por cuanto se trata de un reglamento hecho por FEMETRON, al cual se adhirieron varias Municipalidades, en ese sentido sería bueno que lo revisara el Asesor Legal.

Sobre este tema el Concejo Municipal concreta que previa verificación que le realice el Asesor Legal del Concejo se envíen a publicar las reformas que el Concejo acordó incluyendo la distancia de las iglesias, a efecto que si no hay ningún inconveniente en el reglamento, se realice la publicación de estas modificaciones acordadas por el Concejo Municipal. Ver capitulo de acuerdos.

#### **ARTÍCULO CUARTO**

#### **APROBACION DE ACTAS**

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°27, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** presenta objeción en el acuerdo N°9, ya que al final el mismo queda como inconcluso.

Se acoge la objeción del Regidor Pérez Cortes, porque al acuerdo N°9, después de la palabra dé, se debe leer correctamente: los requisitos que deben cumplir para la instalación de antenas de telecomunicaciones en el Cantón.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°27, la cual es aprobada en forma unánime.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación el acta de la sesión extraordinaria 14, a la cual se le presenta la siguiente aclaración:

**El Señor Presidente Municipal**, que en la página 13 párrafo cuarto de esta acta, el Señor Vicealcalde Municipal indica que él no tenía la culpa de recibir la Alcaldía y que le firmo vacaciones a casi todo el personal, porque el problema se daba en que se cobraban a Coopeagropal unos impuestos atrasados de bienes inmuebles de más cinco años atrás, y que solo el Señor Royé Flores podía justificar o aclarar porque se daba esta situación, pero este señor se encontraba de vacaciones.

En ese sentido él desea aclarar que en el caso del Señor Royé Flores, fue el mismo Señor Vicealcalde Johel, quien le firmó las vacaciones, con ese comentario dio a entender que Doña Xinia le había dado vacaciones a gran parte del personal, pero en realidad quien le dio vacaciones a Don Royé fue el mismo Jhoel y aquí está la copia de la acción de personal donde le otorga vacaciones a Royé.

Con la aclaración el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°14, la cual es aprobada en forma unánime.

A continuación el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°28, a la cual se le presenta la siguiente objeción.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que en vista que existe una acción de inconstitucionalidad presentada por el ex alcalde de Pérez Zeledón y de la Alcaldesa de Siquirres, que aparentemente la Sala ya resolvió y que ahora ya no le corresponde a la Municipalidad realizar los plebiscitos, sino al Tribunal Supremo de Elecciones, propone que se deje pendiente de aprobación el acuerdo N°9 de esta acta.

Por unanimidad se acoge la propuesta del Regidor Castro Aguilar, por lo que se deja pendiente de aprobación del acuerdo N°9 de esta acta.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** presenta objeción en el acuerdo N°07, en dicho acuerdo se acordó darles el apoyo a lo que UPANACIONAL y la Cámara de Agricultores están planteando, no como dice en el acuerdo que apoya los argumentos de la nota, sino que se acordó darles el apoyo total.

Se acoge la objeción del Regidor Ernesto Pérez Cortes, por lo que se aclara que el acuerdo N°7, debe leerse correctamente como se detalla:

**Acuerdo N°7:** Se acuerda comunicar a los representantes de las Cámaras de Agricultura y Agroindustria, UPANACIONAL Y UPIA, que el Concejo Municipal de Corredores, conoció su

nota referente al proyecto de Ley 10.070, Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos, en ese sentido el Concejo apoya la lucha que ustedes están liderando, sin embargo pero le gustaría que pudieran visitar nuestro Concejo Municipal a efecto de conocer más a fondo este tema.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión ordinaria N°28, la cual es aprobada en forma unánime, excepto el acuerdo N°9, el cual se deja pendiente de aprobación.

**Por último el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de la sesión extraordinaria N°15, a la cual se le presenta la siguiente objeción:

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** presenta objeción en la portada de la página, ya que él no aparece en la asistencia de esta acta, aunque si aparece en las intervenciones de los Señores Regidores.

**Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez,** por lo que se aclara que por error en la portada del acta no aparece la asistencia del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, siendo que él estuvo presente en la sesión.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** presenta objeción en el acuerdo N°2, para que se agregue a ese acuerdo y también el asfaltado de la ruta nacional Coto 47-Laurel

Se acoge la objeción del Regidor Ernesto Pérez Cortes, por lo que acuerdo N°, se le agrega y también el asfaltado de la ruta nacional Coto 47-Laurel.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°15, la cual es aprobada en forma unánime.

## **ARTICULO QUINTO**

### ***LECTURA DE CORRESPONDENCIA***

**Se recibe nota de la Escuela Finca Naranjo,** en la cual envían terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de dicha institución debido a la no asistencia de la Señora Yorlery Marín Mora cedula 1-986-746.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del Señor Carlos Valverde Mora cedula 6-162-509, como nuevo miembro de la Junta de Educación en sustitución de la Señora Yorlery Marín Mora.

**Se recibe nota de la Señora Margarita Muñoz Picado,** en la cual solicita rectificar el camino San Miguel, ya que tiene dos años y medio de estar tramitando el plano y resulta que lo rechazan en el Registro Público porque dicen que ese camino está vigente, hace más de 20 años pasaba por mi propiedad pero ahora no. **Ver capítulo de acuerdos**

**Se recibe nota del Señor Cecilio Lozada Lozada del Comité de Deportes de Kilometro 27,** en la cual solicita una patente temporal para la venta de licor en domingo deportivo que se llevara a

cabo el día 12 de agosto de 2012, dicha actividad se llevara a cabo en Km27 de Laurel de Corredores. **Ver capítulo de acuerdos**

**Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por el Señor Rafael Ángel Mora Ureña, Presidente Asociación de Desarrollo de 22 de Octubre**, le manifiesta que se han avocado a investigar sobre la calle que circunda la ciudadela, ya se han presentado al Concejo Municipal en busca de una solución porque son vías muy importantes que comunican los cuadrantes que tiene la ciudadela.

Por lo tanto, conocedores de la ayuda para poder solventar esta problemática, nos es grto saber sobre acuerdo tomado en Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria N°001-2012 del 30 de abril de 2012, que dice:

Acuerdo N°06: dado que la ruta del EBAIS en Paso Canoas fue trasladado como ruta nacional al CONAVI, se acuerda trasladar parte de los recursos que se iban a asignar en ese sector para el bacheo de las calles de barrio 22 de Octubre.

Muy respetuosamente solicitan interceder ante la situación y que los recursos destinados según acuerdo mencionado, sean respetados por su administración.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Comité de Seguridad Comunitaria Peral de Laurel**, en la cual solicita una patente temporal para la venta de licor en campeonato de futbol para veteranos que se llevara a cabo los domingos 29 de julio al 28 de octubre, en la cancha de futbol Peral de Laurel, con el objetivo de recaudar fondos para poder llevar a cabo algunas actividades que el Comité está implementando en la comunidad. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota del Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, del Departamento de Ingeniería Municipal**, en atención al oficio N° SG-373-2012 del 10 de julio de 2012, donde se me transfiere acuerdo N°30 de la Sesión Ordinaria N°26 con fecha del 25 de junio de 2012, indica:

La toma de acuerdo en mención se debe para que este servidor realice una verificación respectiva al gasto del proyecto constructivo de un Almacén de Insumos.

Para tal hecho se me traslada el expediente de la Secretaria del Concejo donde únicamente el contenido de este es de copias de facturas y pagos mediante chequees de estas facturas.

Para la presentación de un informe según se indica en su acuerdo Municipal:

“El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Ingeniero Municipal, informe presentado por el Centro Agrícola Cantonal de Corredores, referente a los gastos con motivo de la construcción de un Almacén de Insumos, financiado con recursos provenientes del Impuesto a la producción de Palma en el Cantón de Corredores, para que realice la verificación respectiva sobre esta inversión”

Con tales intenciones y en revisión del expediente de traslado para este fin, le manifiesto que dentro de este expediente no constan los siguientes:



Perfil del proyecto, donde contenga: Antecedente, Objetivo General y Específico, productos esperados, Cronograma de actividades, cronograma de Inversión, presupuesto detallado, planos constructivos.

Sin lo anterior no se puede realizar la verificación solicitada. Por lo anterior se le adjunta un cuadro de gastos según la documentación en el expediente. El gasto según facturas es de 36 971.457.16. **Ver capítulo de acuerdos**

**Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la UTGVM,** remite documentos de la Comunidad Indígena de Montezuma-Bajo Los Indios para la declaratoria de camino público del segmento de camino que se requiere para la ubicación del puente colgante de Bajo Los Indios, estos son los 150m de largo, que hay que abrir en un espacio de finca privada donde se necesita abrir camino. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe copia de nota enviada al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, por la Señora Alcaldesa Municipal,** en la que le solicita realizar los trámites correspondientes para hacer efectivo el aumento salarial de los funcionarios Municipales a que hace referencia este acuerdo N°10 del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota enviada al Auditor Interno Municipal por la Señora Alcaldesa Municipal de Corredores,** en respuesta a su solicitud N° 491 le informo lo siguiente:

1. En oficio RH-078-2012 la señora Ginger Vásquez Rodríguez oficio RH-111-2012 del 28 de junio del 2012, la señora Vásquez encargada de Recursos Humanos me informa sobre la improcedencia del pago de la dedicación exclusiva del Asesor Legal de esta municipalidad Licenciado Emilio Jiménez Delgado de monto 55% que se paga desde su nombramiento en el año 2009.

2. Se realizan consultas sobre el asunto con un abogado externo Licenciado Wilberth Samudio Mora y en fecha 8 de junio del año en curso después de analizados los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República en dictámenes como C-424-2008 del 1 de diciembre del 2008, C-300-2011 del 5 de diciembre del 2011 y otros y el artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial me da una respuesta en la que indica:

- La dedicación exclusiva está prohibida para los abogados municipales, normado en el artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Menciona los dictámenes en los cuales la Procuraduría General de la República se ha pronunciado en reiteradas ocasiones, tales como: C-424-2008 del 1 de diciembre del 2008 donde la Procuraduría General de la República ha indicado que no es procedente el pago del incentivo por dedicación exclusiva de estos funcionarios, ya que no existe norma alguna que lo autorice ya que se encuentran impedidos por la Ley para ejercerla en forma liberal, en virtud del mencionado artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley 5867.
- Los profesionales en Derecho que laboren para la municipalidades y que si se les debe cancelar ese incentivo de exclusividad son los que tengan dentro de sus funciones la de asesorar en materia de Administración Tributaria y todo lo relativo a esa actividad y que pueda tener competencias relativas a la Administración, percepción y fiscalización de los Tributos, lo que es evidente que no hace el Abogado de planta de la Municipalidad de Corredores, tampoco fue incluido como labor

suya en el impropio contrato de dedicación exclusiva para la municipalidad que fue suscrito por el entonces alcalde Gerardo Ramírez Barquero y el abogado Emilio Jiménez Delgado el 11 de mayo del 2009, además que no existe un Reglamento de Dedicación Exclusiva en esta municipalidad publicado en la Gaceta por lo tanto dicho contrato carece de total legalidad y de eficacia. Así las cosas recomienda el Licenciado Wilberth Samudio Mora que el mencionado pago del incentivo de dedicación exclusiva al Licenciado Jiménez debe eliminarse.

- Otro dictamen que hace mención el abogado externo es el C-300-2011 del 5 de diciembre: “No resulta procedente jurídicamente que los servidores o funcionarios abogados de la municipalidad consultante, se acojan al Régimen de Dedicación Exclusiva allí existente, pues ellos están sujetos de manera imperativa al Régimen de Incompatibilidad entre el ejercicio liberal de la profesión de la abogacía y la función pública, al tener del artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial”.

- Se debe investigar si el Licenciado Jiménez Delgado incurrió en un enriquecimiento ilícito, al darse la repetición de pagos por incentivos que no le correspondía debido que éste mediante nota de fecha 11 de mayo del 2009, le solicitara al entonces alcalde municipal Profesor Gerardo Ramírez Barquero, el pago de dicho incentivo aún en su condición de profesional en Derecho y pleno conocedor de la prohibición de la Ley vigente.

- Que reintegre la totalidad del dinero pagado desde el mismo momento en que se le empezó a cancelar dicho incentivo.

3. No obstante para ampliar y obtener las recomendaciones del Debido Proceso para proceder a la nulidad de la cancelación del incentivo al Asesor Legal de esta municipalidad, la señora Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez encargada de Recursos Humanos y en mi calidad de alcaldesa llegamos a un consenso de visita con previa audiencia al Licenciado Randall Marín de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, le adjunto oficio RH-100-2012 de fecha 11 de junio del 2012 que me hace llegar la señora Vásquez con el procedimiento a seguir del Licenciado Marín para el acto de nulidad del pago de dedicación exclusiva del Licenciado Emilio Jiménez Delgado.

4. Se llevó a cabo dicho procedimiento enviando nota de fecha 19 de junio del 2012 al Concejo Municipal de Corredores, solicitando la investigación y cancelación del rubro de incentivo por dedicación exclusiva al Asesor Legal de planta de esta Municipalidad.

Sin embargo me devuelven el documento aludiendo que es competencia administrativa. Aún así les solicito verbalmente se nombre a un miembro del Concejo Municipal, designando a la Secretaría señora Sonia González Núñez, acuerdo N° 11 de sesión ordinaria N° 26 celebrada el 25 de junio del 2012 de oficio SG-360-2012.

A la fecha no se ha iniciado dicho proceso por encontrarme de vacaciones y la señora designada también está de vacaciones.

5. Por lo tanto a partir del lunes 16 de julio se iniciará el proceso de investigación de tales hechos, para la toma de decisiones.

Espero dejarlo informado de acuerdo a su solicitud. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Dictamen 424 del 01 de diciembre del 2008.
- Dictamen 250 del 24 de diciembre de 1997.
- Opinión jurídica 051-J del 4 de agosto del 2010.
- Dictamen C-300-2011 del 5 de diciembre del 2011.
- Oficio RH-078-2012 del 18 de abril del 2012.
- Oficio RH-100-2012 del 11 de junio del 2012.

- Respuesta del Licenciado Wilberth Samudio Mora de fecha 8 de junio del 2012. Asunto análisis y respuesta sobre “Cancelación de rubro de incentivo por dedicación exclusiva”.
- Nota enviada por alcaldesa al Concejo Municipal de fecha 19 de junio del 2012.
- Acuerdo N° 11 de sesión ordinaria N° 26 celebrada el 25 de junio del 2012 de oficio SG-360-2012. Designación secretaria del Concejo Municipal para investigación procedencia de pago dedicación exclusiva al Asesor Legal de planta.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Roberto Gallardo Núñez, Ministro, de Planificación Nacional y Política Económica,** invitan al Foro Presentación de la Primera Ley de Transferencia de Competencias y Recursos, a celebrarse el día viernes 27 de julio del 2012, a las 8:30 am, en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, en la sede Central de la UNED en Mercedes de Montes de Oca. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciado German Mora Zamora, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría General de la República,** remiten el informe N°DFOE-DL-IF-3-2012 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2011.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Observatorio de FEDEMSUR, Río Claro de Golfito,** envían el cuadro comparativo 2010-2011, del ranking de la Contraloría General de la Republica-Región Brunca.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por el Señor Luis Zumbado Araya, Jefe de Sección de Supervivencia de Proyecto IFAM,** agradece por la información remitida mediante oficio AM-868-2012 sobre el estado actual del proyecto “Actualización del Plan Regulador Urbano y la elaboración de los Índices de Fragilidad Ambiental”, donde se indica que se firmo el Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de Costa Rica.

A propósito de la información recibida debe señalar que en el artículo 37 del Reglamento para la Gestión y Administración del Crédito del IFAM establece literalmente “si un proyecto no se inicia oportunamente o se interrumpe la ejecución por un periodo de treinta días naturales a partir del último desembolso sin que el prestatario justifique dicha situación, se le cobrara por única vez una comisión de compromiso de fondos de un 6.0% sobre el saldo. Si transcurriese un segundo periodo de 45 días naturales sin que aun el prestatario no haya remitido un informe que justifique la situación del proyecto, el IFAM podrá informándole al prestatario, liquidar el préstamo por el monto que se haya desembolsado hasta esa fecha”

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Ingeniero Jorge Villalobos Clare, Presidente RECOPE,** remiten informe técnico fiscalización de donación del 2011, por el departamento de Ingeniería de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A (RECOPE), de las obras ejecutadas con la emulsión asfáltica autorizada.

Se concluye, en el mismo que desde el “punto de vista técnico” la municipalidad de Corredores le dio un uso adecuado al producto donado, por lo que se archiva el expediente 2011, no sin antes prevenir a la Municipalidad de Corredores que para la presentación de un próximo informe de conclusión de obra, deberán incluir la (modalidad de contratación, proceso constructivo, control de calidad, cuadro resumen de geometría de vías intervenidas, fotografías, entre otros). **Ver capítulo de acuerdos**

**Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipalidad de Corredores,** invitan a participar del Encuentro de Validación Cantonal, el día viernes 27 de julio a las 9:00 a.m en el Salón de reuniones de la Iglesia Asambleas de Dios, Ciudad Neily, frente a la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Señora Ileana Brenes Jiménez, Diputada, Asamblea Legislativa de Costa Rica,** invitan al homenaje de Honor a la Señora Laura Chichilla Miranda, Primera Presidenta de Costa Rica, el día lunes 30 de julio de 2012, Salón de Expresidentes de la República en la Asamblea Legislativa, de las 10:00 a.m a las 12:00 horas. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota de la Señora Ana Bolaños Mora, UNED,** invita al Foro “Propuesta de Modificaciones al Proyecto de Ley Exp. N°18.001: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”, el día viernes 27 de julio de 2012 en un horario de 8:30 am a 12:00 m.d, en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós de la UNED, en Mercedes de Montes de Oca. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe de la Señora Mercedes Fernández Méndez, Presidenta de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendentes INAI,** invitan al I Congreso de Alcaldes (as) e Intendentes (as) y a Expomuni 2012, cuyo propósito es inducir acciones innovadoras que coadyuven a estimular y promover alternativas de desarrollo local, actividad que se llevara a cabo en el Hotel Radisson los días 30 y 31 de julio a partir de las 8:00 a.m. **Ver capítulo de acuerdos**

## ARTÍCULO SEXTO

### *INFORMES*

**El Señor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que se le dio una copia de consulta de la Municipalidad de San Carlos a la Procuraduría General de la República, donde consultan si el Concejo Municipal le puede dar órdenes directas al Alcalde y si puede el Alcalde Titular enviar al Vicealcalde a sustituirlo en las sesiones del Concejo Municipal.

Sobre estas consultas la Procuraduría se manifiesta de la siguiente forma: En cuanto a que si el Concejo darle ordenes al Alcalde, la Procuraduría se pronuncia en el sentido, que no existe una relación de subordinación entre el Alcalde y el Concejo Municipal, por lo tanto el Concejo no le puede dar órdenes directas al Alcalde Municipal. Por otra parte el Alcalde por imperio de ley debe ejecutar los acuerdos tomado por el cuerpo colegiado, ejerciendo su derecho al veto, en caso de estimarlo necesario, pero no puede negarse a cumplir con el deber de ejecutar los acuerdos, alegando que no existe la mencionada subordinación.

Sobre las suplencias del Alcalde Municipal, este lo reemplazara en las ausencias temporales del o permanentes del Alcalde Titular. Pero no resulta jurídicamente posible que el Alcalde estando en ejercicio de sus funciones dentro del recinto municipal decida enviar al Primer Vicealcalde a las sesiones del Concejo Municipal, ya que jurídicamente solo se encuentra facultado para que el Primer Vicealcalde lo sustituya en su ausencia ya sea temporal o permanente.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que la Comisión de Hacienda, analizó la distribución de los recursos distribuidos por la Junta Vial Cantonal, por medio de la modificación interna N°9-, entre otras cosas, se indica movimiento de recursos para la compra de llantas y ocho millones que es para asfaltado, pero no indica para donde. Aquí tenemos una nota de la comunidad de la Veintidós de Octubre, pero no tenemos muy claro, donde se va a aplicar esa mezcla asfáltica.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que se tiene que reunir con la Ingeniera para definir bien el asunto, pero ya se había comentado preliminarmente que una parte para la comunidad de la Veintidós de Octubre y otra parte para los Comandos.

**El Regidor Jorge Jiménez**, manifiesta que tenemos que recordar que la comunidad de San Jorge se presentó a solicitar que se asfaltara la calle principal, que habían cuatro millones, que eran los que se habían negociado con la Ingeniera, para que en su momento se aplicaran ahí, pero si ahora la Unidad Técnica y la Señora Alcaldesa deciden que se aplique en la Veintidós de Octubre, él no tiene ningún problema, si desea aclarar a la Regidora Nereida que él nunca dijo que esa emulsión se aplicara en el Barrio San Jorge, lo que él ha dicho es que San Jorge tenía cuatro millones pero recuerden que esos cuatro millones siempre han estado ahí, son esos mismos cuatro millones, y no tiene problemas porque él es un regidor del Cantón y siempre va a estar de acuerdo con proyectos que beneficien las comunidades y siempre ha apoyado los proyectos de William y de los Síndicos, esa era la aclaración que quería hacer.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, que de ese dinero se tiene que tomar dos millones para alquilar maquinaria, si la comunidad se organizara y pudiera aportar los recursos para alquilar maquinaria, los cuatro millones los podemos utilizar en la compra de la emulsión, ya que no avanzaríamos mucho porque la mitad de los recursos se nos irían en el alquiler de la maquinaria.

**El Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que se podría intentar convocar a la comunidad y explicarles a ver qué se puede hacer.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la modificación interna 09-2012, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

**El Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que los vecinos de Barrio San Jorge le han dado quejas en el sentido que el camión recolector no pasó el viernes pasado ni tampoco el día de hoy, por lo que toda la basura se encuentra en la calle, con el consiguiente problema que eso causa en razón que la basura al estar en la calle es desperdigada por los perros.

**La Señora Alcaldesa Municipal** le manifiesta que el viernes todo el personal estuvo en una capacitación, por lo que ese día no se recogió basura, pero si ya para el lunes se normalizó la

recolección, por lo que probablemente todavía están un poquito atrasados, esperan que esta semana se normalice ya el servicio.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, manifiesta que ella desea comentar, sobre un comentario que hizo el Diputado Jorge Gamboa, a través del facebook, sobre la finca propiedad municipal ubicada en Fila de Cal y este comentario, genera algunas cosas negativas que ella considera que no es justo.

El dice en su comentario que esta finca es propiedad de la Municipalidad de Corredores y que la Comisión de Ambiente ha hecho un gran trabajo para resguardarla, pero se encuentra tomada por un señor de apellido Orozco, tío del ex presidente Municipal Marvin Orozco, está en estado de precarista, los Regidores del PAC en reiteradas ocasiones plantean esta situación ante el Concejo Municipal, para que la Señora Alcaldesa Municipal ejecute el desalojo, pero no ejecuta, ¿que pretende dejarse la propiedad municipal?, ella no sabe si lo dice por ella o por el Señor Orozco. Ahora veamos los comentarios.

Un Señor Erasmo Porras Jiménez, dice llevarlos a los Tribunales, lógico con esa información.

Don Jorge le contesta que así fue el acuerdo municipal, pero la Alcaldesa no lo hace, ¿saben por qué? El precarista es peón de Olivier Jiménez y éste a su vez consuegro de la Señora Alcaldesa.

O sea a ella le parece que estos comentarios son dañinos.

Luego dice un señor de apellido Paniagua: Complicado ante una decisión del Concejo Municipal, es fácil, pero lo importante es aprovechar la coyuntura para ejercer la denuncia pública para desenmascarar los abusos de autoridad que se dan

Geovanny Espinoza comenta: Es complicado tomar una decisión acertada, lo que pasa es que muchos también regidores tienen cola que le pisen, como se dice popularmente, y por eso se cobijan con sus cochinas.

Y una señora dice: Actúe a hacer como dijo cuando anduvo pidiendo votos.

Alguien de Laurel dice, creo que ya se hicieron notificaciones, entonces Don Jorge Gamboa le dice: Creo que no, entonces ella ve que aquí como que se contradice, porque por un lado dice que no he ejecutado y en esta otra parte dice creo, o sea que no está seguro.

Entonces la Señora Xinia Castro dice: ¿pregunto y el Abogado, Asesor del Concejo?, o será que va a suceder lo mismo que con la Muni de Golfito, el asesoraba, pero siempre se hacía lo que les daba la gana, con los recursos del pueblo, porque si es así, los puedo seguir asesorando yo.

Erick Solis Gamboa, dice: Dele el caso a Canal Siete, para que investiguen a esos maleantes.

Es decir todos esos comentarios van en contra de mi dignidad, y de mi forma de ser, máxime que este Concejo sabe todo lo que yo he hecho. En este caso se hizo el desahucio, se mandó la denuncia la Departamento que atiende las denuncias de desahucios, se notificó a las personas por parte de la Fuerza Pública y ellos metieron un recurso al Juzgado Agrario y estamos a la espera que ese Juzgado nos notifique, por lo tanto si se ha hecho, por ello le extraña que salgan este tipo

de comentarios, porque le parece que nos ponen a todos muy mal. Aquí insistentemente los Regidores del PAC han presentado acuerdos, que ella ha acatado y se han hecho las denuncias.

Incluso ella desconocía que este señor Orozco, es familia del Señor Marvin Orozco, ni menos que le trabajaba al Señor Olivier Jiménez, eso para ella es una pequeñez, para ella ensuciar su nombre con una cosa como esta. Ella ha hecho el trabajo que se le solicitó, ahí está el expediente que ustedes pueden ver. Considera que es muy delicado asegurar una cosa, sino se tiene información verás, en este momento él estará amparado a la inmunidad, pero esto perfectamente puede traer consecuencias, porque hay comentarios de gente inescrupulosa que también comenta, a raíz de un comentario donde no hay prueba. Ella ya tiene el expediente y lo va a pasar por los mismos medios donde ella va a aportar las pruebas.

Ella no se va a meter en esto de estar contestando por ese medio, porque ella sabe es que la gente se presta para usar esos medios y dañar a las personas, pero si tiene toda la documentación como prueba.

**La Regidora M<sup>o</sup> Esther Anchía Angulo** manifiesta que ella casi nunca se mete al facebook, pero en cuanto al asunto, si se ha dicho en la sesión y que a ella le incomoda es que desde marzo del año pasado se solicito el desalojo de esa finca y agosto, en setiembre, en noviembre y todavía en enero preguntó y no pasaba nada, hasta en marzo de este año fue empezó a gestionarse nada, y resulta que el otro precarista no aparece en la denuncia, y todavía resulta que el Señor Emilio (abogado municipal) todavía dice que hay que investigar si efectivamente está metido ahí. Entonces a veces uno siente que aquí las cosas se hacen a medias. Lo que sí es cierto es que la gestión de desalojo pudo haberse más rápido, pero eso no se movía acá, y justamente este Señor Orozco que es tío de Marvin Orozco y nadie nunca lo tocó, tiene todo sembrado de coco, carriles limpios y nunca nadie ha hecho nada.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que el proceso de desalojo se ha hecho lento, porque con nuestras leyes todo lleva un proceso, para hacer las cosas correctamente.

**El Señor Sindico William Jiménez** para comentar a los Señores Regidores, que a Coopeagropal le invadieron una finca y hubo que esperar un buen tiempo para que la corte definiera, incluso un empleado se apoderó de una casa y hubo que hacer una serie de gestiones legales para poder sacarlo, no es así de buenas a primeras que se puede sacar a alguien, y se logró porque tenía muy buenos abogados.

La Señora Alcaldesa Municipal aclara que este es un problema que llevaba bastante tiempo sin que nadie hiciera nada, y ella en menos de un año, hizo la gestión.

El Señor Presidente Municipal da por agotado este tema.

## ARTÍCULO SETIMO

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** De conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°09-2012, distribución de recursos provenientes de la Ley 8114, aprobada esta distribución por la Junta Vial de Corredores en reunión de esta Junta celebrada el día 2 de julio del año 2012. La misma se detalla a continuación.

MODIFICACION 09-2012									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
PROGRAMA	GRUPO	PROYECTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE	NUEVO SALDO	
III	2	5	1,01,02	Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario.	€29.416.342,24	€29.416.342,24		€0,00	
III	2	2	1,08,04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€8.401.938,62	€4.000.000,00		€4.401.938,62	
III	2	1	1,04,03	Servicios de Ingeniería	€13.719.600,00	€3.646.427,08		€10.073.172,92	
III	2	1	9,02,01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	€300.000,00	€300.000,00		€0,00	
III	2	2	2,04,02	Repuestos y accesorios	€15.160.585,81		€22.916.342,24	€38.076.928,05	
III	2	5	5,02,02	Vías de comunicación terrestre	€0,00		€8.500.000,00	€8.500.000,00	
III	2	1	0,01,03	Servicios Especiales	€0,00		€2.762.375,00	€2.762.375,00	
III	2	1	0,03,03	Decimotercer mes	€5.313.491,01		€230.197,92	€5.543.688,93	
III	2	1	0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 14%	€6.476.055,04		€391.428,54	€6.867.483,58	
III	2	1	0,04,05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	€228.511,37		€13.811,88	€242.323,25	
III	2	1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	€685.538,59		€41.435,63	€726.974,22	
III	2	1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	€1.371.077,25		€82.871,25	€1.453.948,50	
III	2	1	1,06,01	Seguros	€1.000.000,00		€124.306,88	€1.124.306,88	
III	2	4	2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	€7.017.052,91		€2.300.000,00	€9.317.052,91	
<b>SUMAS IGUALES</b>					<b>€89.090.192,84</b>	<b>€37.362.769,32</b>	<b>€37.362.769,32</b>	<b>€89.090.192,84</b>	



**JUSTIFICACION:** 1. Se rebaja de la cuenta de Alquiler de Maquinaria del Proyecto 5: Mejoramiento de la Red Vial y de la cuenta de Mantenimiento, reparación de maquinaria y equipo de producción del Proyecto 2: Mantenimiento Rutinario para darle contenido a Repuestos y Accesorios del mismo proyecto, con el propósito de comprar llantas para la maquinaria municipal: vagonetas, back-hoe, niveladora 120G, compactadora, cargador 928G.

2. Se rebaja de la cuenta de Servicios de Ingeniería del Proyecto 1: Unidad Técnica, para reversar la cuenta para Servicios Especiales del mismo proyecto para la contratación de un ingeniero por servicios especiales. Asimismo se contemplan las respectivas cargas sociales.

3. Se rebaja de la cuenta de Mantenimiento y Reparación del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario y de la cuenta de Sumas sin Asignación presupuestaria del Proyecto 1: Unidad Técnica para darle contenido a Materiales y Productos Metálicos del proyecto 4: Rehabilitación de la Red Vial. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°02:** En razón que el presupuesto para la construcción del edificio municipal, se realizó desde el año 2009, lo que da como consecuencia que a la fecha, tres años después el costo de la obra se ha incrementado en gran manera, en razón que no se tomó en cuenta la regencia ambiental, inspección de la obra, pruebas de laboratorio para el control de calidad, así como los reajustes de precio, de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa, por tanto se hace necesario tomar en cuenta esta situación a efecto de no tener contratiempos al final para la conclusión del mismo.

Que de acuerdo al estudio realizado por el ingeniero municipal, por incremento de costos en la obra del edificio municipal, se requiere de 225 millones más concluir este proyecto.

Con base en lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, a efecto que proceda a realizar solicitud al Banco Nacional de Costa Rica de un préstamo por la suma de ¢225.000.000.00 (doscientos veinticinco millones) recursos que se utilizaran para la conclusión del edificio municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°03:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar, Jorge Jiménez y Aurelia Martínez Ríos, para que asistan en representación de este Concejo al I Congreso de Alcaldes e Intendentes Municipales a realizarse los días 30 y 31 de julio del presente año. Se autoriza a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°04:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión al Regidor Mainor Castro Aguilar, para que asista en representación de este Concejo al Foro Propuesta de Modificaciones al Proyecto Ley Exp18001, atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal a realizarse el día 27 de julio del presente año. Se autoriza a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°05:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Señora Presidenta de la República, a los Señores Ministros de Relaciones Exteriores, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Seguridad Pública, Señor Presidente de la Asamblea Legislativa, el rechazo rotundo y el repudio total a las acciones que realizan las autoridades panameñas de colocación de cadenas y apertura de zanjas en el cordón fronterizo y en algunos

casos frente a comercios costarricenses, por ir en contra de la legislación vigente y en contra de los intereses de la ciudadanía del cantón y del país en general, y en abierta violación a la soberanía de nuestro país.

En ese sentido el Concejo Municipal apoya todas las acciones que tome el Comité Cívico de Paso Canoas en defensa de los intereses del Cantón y de la soberanía de nuestro país y a la vez hace un vehemente llamado a la Señora Presidenta de la República, al Señor Canciller de la República, al Señor Ministro de Seguridad Pública y a la Asamblea Legislativa, para que de inmediato aborden este tema y le den una respuesta y una solución al mismo. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°06:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar una patente temporal para venta de licor al Comité de Seguridad Comunitaria de Peral de Laurel, en domingo deportivos que realizarán los días del 29 de julio al 28 de octubre del año en curso, con el fin de recaudar fondos para la construcción de un salón comunal y la implementación de programas del Comité

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial nota de la Señora Margarita Muñoz Picado, en la cual solicita se rectifique el camino de la comunidad de San Miguel, mismo que había sido desviado y como consecuencia de ello, ella tiene dos años y medio de estar tramitando la inscripción de un plano catastrado, pero se lo rechazan en el Registro Público porque dicen que ese camino está vigente. Este camino hace más de 20 años pasaba por su propiedad pero ahora no con el desvío del mismo.

**Acuerdo N°08:** Se acuerda otorgar una patente temporal al Comité de Deportes de Kilometro 27, en domingo deportivo que se llevaran a cabo el día 12 de agosto de 2012, dicha actividad se llevara a cabo en Kilómetro 27 de Laurel.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

**Acuerdo N°09:** Se devuelve informe de gastos presentado por el Centro Agrícola Cantonal de Corredores, al Ingeniero Municipal, para su respectiva revisión, se le adjunta perfil del proyecto presentado por dicha organización para el desembolso de los recursos.

En cuanto a los planos constructivos asumimos que se encuentran en su departamento, a menos que hayan construido sin el respectivo permiso de construcción, lo cual ya es competencia de su departamento.

**Acuerdo N°10:** Respecto a nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la UTGVM, donde remite documentos de la Comunidad Indígena de Montezuma-Bajo Los Indios para la declaratoria de camino público del segmento de camino que se requiere para la ubicación del puente colgante de Bajo Los Indios, estos son los 150m de largo, que hay que abrir en un espacio de finca privada donde se necesita abrir el camino.

Al respecto el Concejo Municipal, devuelve a la Unidad Técnica de Gestión Vial dicho expediente, a efecto que por ser ese departamento el responsable de la parte vial del cantón, coordinen con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que se le asigne el mismo código que tiene el camino, de conformidad con la declaratoria de camino público, dictada por la Asociación de Desarrollo de Abrojo Montezuma.

**Acuerdo N°11:** A efecto que lo tomen en cuenta, para futuras solicitudes de emulsión asfáltica se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial nota del Ingeniero Jorge Villalobos Clare, Presidente RECOPE, remiten informe técnico fiscalización de donación del 2011, por el departamento de Ingeniería de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A (RECOPE), de las obras ejecutadas con la emulsión asfáltica autorizada.

Se concluye, en el mismo que desde el “punto de vista técnico” la municipalidad de Corredores le dio un uso adecuado al producto donado, por lo que se archiva el expediente 2011, no sin antes prevenir a la Municipalidad de Corredores que para la presentación de un próximo informe de conclusión de obra, deberán incluir la (modalidad de contratación, proceso constructivo, control de calidad, cuadro resumen de geometría de vías intervenidas, fotografías, entre otros).

**Acuerdo N°12:** Se acuerda nombrar a en comisión a la Regidora Aurelia Martínez Ríos, para que asista en representación del Concejo Municipal al homenaje en Honor a la Señora Laura Chichilla Miranda, Primera Presidenta de Costa Rica, el día lunes 30 de julio de 2012, Salón de Ex presidentes de la República en la Asamblea Legislativa, con motivo del 62 aniversario del Ejercicio del Sufragio Femenino. Se autoriza a la administración se le giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez y la Secretaria del Concejo, para que asistan a capacitación promovida por la Contraloría General de la República, para el trámite de presupuesto a celebrarse en la Contraloría General de la República el día 29 de agosto del presente año. Se autoriza a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

## ARTÍCULO OCTAVO

### *MOCIONES:*

No se presentaron mociones

## ARTÍCULO NOVENO

### *PROPUESTAS RECHAZADAS*

No hay propuestas rechazadas

## ARTÍCULO DECIMO

### *CIERRE DE LA SESION*

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las diez de la noche con treinta minutos del día 23 de julio de 2012, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal